

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 20/2010, de 25 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se reestructuran determinados órganos de la Agencia Regional, para la Inmigración y la Cooperación.*

Apreciado error en la publicación del Decreto 20/2010, de 25 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se reestructuran determinados órganos de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 73, de 26 de marzo de 2010), se procede a su rectificación:

En el artículo 1 apartado 2 (página 50):

- Donde dice: “2. El titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de Inmigración y Cooperación al Desarrollo”.
- Debe decir: “2. El titular de Gerencia podrá asistir a las sesiones del Consejo con voz y sin voto”.

Madrid, a 29 de abril de 2010.

(03/17.648/10)